

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10047 *Resolución de 24 de octubre de 2016, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Carlos Linares López.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de 9 de diciembre de 2015 (BOE de 21 de diciembre de 2015 y BOCM de 23 de diciembre de 2015), a la plaza DF000640 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», y una vez presentada por el candidato propuesto la documentación requerida por la base novena, apartado 1 de la convocatoria,

He resuelto nombrar a don Carlos Linares López, con DNI n.º 08947674F, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» adscrito al Departamento de Informática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, 24 de octubre de 2016.–El Rector, Juan Romo Urroz.